

## **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2013.**

### **1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas del CIATEC**

Actividades – El CIATEC, A.C. (CIATEC), se constituyó el 12 de agosto de 1976 con domicilio en la Ciudad de León, Guanajuato. A partir del 6 de noviembre de 2003 los asociados fueron: El Gobierno Federal, representado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); el Banco de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato y el Fondo de Información y Documentación para la Industria.

El 23 de febrero de 2012 se modificó nuevamente el acta constitutiva del CIATEC bajo la escritura 46,903, siendo los principales cambios la disminución de BANCOMEXT de sus asociados; la adaptación constitutiva para realizar el trámite de aprobación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta; asimismo, se realizaron actualizaciones a los estatutos vinculados con la Ley de Ciencia y Tecnología vigente.

El objeto social del CIATEC, de acuerdo con las reformas a sus estatutos, es esencialmente:

Realizar actividades a fin de mejorar y certificar los niveles de desempeño del sector productivo en México, para incrementar la competitividad tecnológica de las empresas, formular e impartir enseñanza superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, desarrollar la automatización y control de procesos en áreas tales como, el diseño de plantas de manufactura de calzado, de curtiduría y prototipos rápidos, así como en el desarrollo de software para el diseño, manufactura, logística y negocios electrónicos. La modernización de métodos y sistemas de producción para la obtención de productos de mejor calidad, desempeño y costo coadyuvan al trabajo científico y tecnológico, así como la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad.

Ejercicio fiscal – El ejercicio fiscal que ha asumido CIATEC para la integración de sus estados financieros corresponde al año natural, durante el cual se realizan cortes mensuales para la presentación de cuentas públicas intermedias.

#### Consideraciones Fiscales

Impuesto sobre la renta – El régimen fiscal del CIATEC, se ubica en el marco del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) como persona moral no contribuyente. Conforme al cual se considera como remanente sujeto al pago del ISR, el importe de las erogaciones que efectúa y no reúnen los requisitos fiscales para su deducibilidad.

---

Impuesto empresarial a tasa única – En materia de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), CIATEC se ubica en el supuesto del artículo 4 fracción I de la mencionada ley. Conforme a este artículo no están gravados para IETU los ingresos percibidos por la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal.

Estructura organizacional básica – La estructura básica del CIATEC se divide en direcciones, que dependen directamente de la dirección general. Cuenta también con departamentos internos que ayudan a la operación del CIATEC.

## **2. Bases de presentación de los Estados Financieros**

- Aplicación de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable – (CONAC). CIATEC formula sus estados financieros cumpliendo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, referidos en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el diario oficial de la federación (DOF) el 20 de agosto de 2009.

Los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas Específicas de la Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGGSP) y de manera supletoria de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A la fecha el CONAC ha emitido diversa reglamentación que regula el registro contable y presupuestal de las operaciones de las entidades en los tres ámbitos de gobierno con un enfoque progresivo de aplicabilidad, y de la cual se encuentra en proceso de aplicación el CIATEC.

El Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El CIATEC, se encuentra obligado, a partir del 1 de enero de 2012, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad, excepto operación y generación de información financiera en tiempo real. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

---

El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, emitió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; con base a estos lineamientos se emitió el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Centros Públicos de Investigación mismo que fue aprobado el 15 de diciembre del 2011 incluyendo los siguientes aspectos; Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras. A partir del 1 de enero de 2013 dicha Unidad emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en cumplimiento a la ley antes mencionada e incluyéndose los mismos aspectos que el Manual predecesor bajo la dinámica evolutiva de los documentos normativos que lo fundamentan.

En febrero del 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite "El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal", a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para los entes públicos de dicho Sector.

- Valuación de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- Postulados básicos – CIATEC tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros a los postulados básicos emitidos por el CONAC.
- Clasificación de costos y gastos – Se presentan atendiendo a su objeto atendiendo a los clasificadores de ingresos y egresos emitidos por el CONAC.

### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros deben cumplir con la LGCG, los PBCG y de manera supletoria con las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y las NIF, emitidas por el CINIF. Su preparación requiere que la administración del CIATEC efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del CIATEC, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por el CIATEC son las siguientes:

- Cambios contables – El CIATEC adoptó la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", modificando con esto los años de estimación de vida útil de sus bienes muebles e inmuebles.
-

- Estados financieros básicos – Hasta el 31 de diciembre de 2012 conforme a los requerimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública el CIATEC anexó al Dictamen de los Auditores Externos como estados financieros, los estados de situación financiera, de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, los estados analíticos de activo y de pasivos así como las notas que ayudan a la interpretación y entendimiento de los mismos, a partir del ejercicio 2013 se adicionaron a dichos estados financieros los estados analíticos del activo y del pasivo.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación – El CIATEC se apega a la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, esta norma adopta los estándares contables nacionales e internacionales que permiten a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros entes económicos en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La norma antes mencionada establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se debe reconocer el efecto de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor del 26% no debe reconocerse los efectos de la inflación del período para lo cual se desconectara la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.36% y 11.79%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir de enero de 2008 el CIATEC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- Efectivo y equivalentes de efectivo – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques o depósitos a la vista o a plazo menor de un mes y están valuadas al costo más su rendimiento, el cual es semejante a su valor de mercado.
  - Cuentas por cobrar – Se reconocen en el momento en que se genera legalmente el derecho de cobro, principalmente se generan por actividades propias del organismo y de los derechos a recibir de dinero provenientes del presupuesto federal.
  - Almacén de materiales y suministros de consumo – Se valúa utilizando el método de primeras entradas primeras salidas.
  - Intangibles – Se registran conforme a la amortización de la licencia sin que se tenga asignado un porcentaje amortización.
  - Bienes muebles e inmuebles – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha. La depreciación se calculó por el método
-

## CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

---

de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, durante el 2013 el CIATEC adoptó los parámetros de vida útil estimada para los bienes muebles e inmuebles sugerida por el CONAC dicha modificación se realizó de manera prospectiva:

Tipo de bien	Años de vida estimada 2012		Años de vida estimada 2013	
Edificios no habitacionales	30	20		
Mobiliario y equipo de administración	10		10	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10	5		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10		5	
Equipo de transporte		4	5	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10	10		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos			10	10

- Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
  - Beneficios directos a empleados – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
  - Beneficios a los empleados – El CIATEC registra sus obligaciones laborales al retiro de conformidad con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", aplica los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Obligaciones laborales" para la determinación de las reservas de prima de antigüedad y pensiones mediante cálculo por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- I. Operaciones en moneda extranjera – Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- Ingresos de gestión – Se refieren a los ingresos provenientes de la operación propia del organismo, principalmente de la venta de bienes o servicios.
-

- Aportaciones del Gobierno Federal y CONACyT – Las aportaciones para inversión recibidas del Gobierno Federal y CONACyT se acumulan en el patrimonio del CIATEC en el ejercicio en que esto ocurre, los recursos ministrados no ejercidos en el ejercicio, deben reintegrarse a las mismas instancias.
  
  - Otros ingresos – Representan principalmente los ingresos que obtiene el CIATEC que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios de su objeto los cuales son reconocidos de conformidad a su derecho legal de cobro.
  
  - Cuentas de orden – El CIATEC utiliza cuentas de orden para controlar su presupuesto en los momentos de ingresos y egresos de la siguiente manera:
    - ◆ Ley de ingresos estimada - Representa el importe que se aprueba anualmente en la ley de ingresos.
    - ◆ Ley de ingresos por ejecutar - Representa la ley de ingresos estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.
    - ◆ Modificaciones a la ley de ingresos estimada - representa el importe de los incrementos y decrementos a la ley de ingresos estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
    - ◆ Ley de ingresos devengada - Hasta el 31 de agosto de 2013 representaba los derechos de cobro del CIATEC. A partir de esa fecha los ingresos son reconocidos en el momento en que se recaudan, excepto por los que provienen de aportaciones federales y por venta de bienes y servicios.
    - ◆ Ley de ingresos recaudada - Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
    - ◆ Presupuesto de egresos aprobado - Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el presupuesto de egresos.
    - ◆ Presupuesto de egresos por ejercer - Representa el presupuesto de egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el presupuesto de egresos por comprometer.
    - ◆ Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado - Representa el importe de los incrementos y decrementos al presupuesto de egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
    - ◆ Presupuesto de egresos comprometido - Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el presupuesto de egresos comprometido pendiente de devengar.
    - ◆ Presupuesto de egresos devengado - Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer.
    - ◆ Presupuesto de egresos ejercido - Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar.
    - ◆ Presupuesto de egresos pagado - Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
-

### Efectivo y equivalentes de efectivo

- El total de efectivo y equivalentes de efectivo se integra de la siguiente manera:

		2013
Efectivo	\$	23,249
Bancos		<u>31,155,403</u>
Total efectivo y equivalentes		31,178,652

- Los saldos de bancos restringidos y no restringidos, son los siguientes:

- ◆ Bancos no restringidos

		2013
Banamex	\$	9,325,157
Bancos del Bajío		459,951
HSBC		<u>18,793,780</u>
Total		28,578,889

- ◆ Bancos restringidos

		2013
Banamex	\$	1,344,064
Bancos del Bajío		0
HSBC		<u>1,255,700</u>
Total		2,599,764

### Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir

---

2013

Inversiones Financieras de Corto Plazo	25,386,871
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 7,083,636
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	16,531
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	<u>4,096,686</u>
	36,583,724

➤ Las inversiones temporales (hasta 3 meses) del CIATEC se integran de la siguiente manera:

Banco

Tipo de Inversión	2013
Banamex Papel Gubernamental	\$ 0
HSBC Papel Gubernamental	<u>25,386,871</u>
	25,386,871

### Inversiones financieras a Largo Plazo

2013

➤ Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del CIATEC (1)	\$ 22,173,716
➤ Fondo de pasivos laborales y primas de antigüedad del CIATEC	4,368,007
➤ Fortalecimiento de las actividades sustantivas de los centros públicos de investigación CONACYT a través de la planeación, programación, presupuestación y ejercicio sistematizado de los recursos	3,731,133
➤ Construcción del paso peatonal a desnivel	0
➤ Ordenamiento de instalaciones especiales y fortalecimiento de seguridad del CIATEC	0
➤ Unidad de antropometría, ingeniería ambiental, y servicios tecnológicos etapa 1	<u>0</u>

30,272,856

Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEC – Constituido el 6 de noviembre de 2000, entregando al Banco Mercantil del Norte, S.A., en su carácter de fiduciario, los remanentes de tesorería generados por los recursos propios del CIATEC. El objetivo principal del fideicomiso es el desarrollo de proyectos específicos de investigación, el desarrollo científico y tecnológico, la creación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones de investigación, así como la formación y fortalecimiento de grupos académicos de investigación especializados, el otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal relacionado con los proyectos científicos y tecnológicos aprobados. El patrimonio del fideicomiso se incrementa con las aportaciones que efectúe el CIATEC en su carácter de fideicomitente, provenientes de recursos autogenerados.

## CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"

---

En la primera sesión ordinaria de 2013, el consejo directivo del CIATEC, celebrada el 19 de abril en León, Guanajuato, aprobó las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIATEC, A.C., las cuales fueron validadas por el departamento jurídico del CONACYT y áreas competentes.

Fondo de Pasivos Laborales y Primas de Antigüedad de CIATEC – Constituido el 17 de diciembre de 2003, con el Banco Internacional, S.A. (Actualmente HSBC México, S.A.) en su carácter de fiduciario, destinado a cubrir el costo del pasivo laboral de conformidad con la NIF D-3, NEIGSF008 y NIFGG SP05.

### Bienes inmuebles, construcciones en proceso y bienes muebles

- Los movimientos realizados en 2013 son los siguientes:

	01/01/2013	Depreciación acumulada	Altas	Bajas	Saldos31/12/13	
Bienes Inmuebles y Construcciones en proceso	\$ 96,415,450	\$(60,079,370)	\$46,993,954	\$ -	\$83,330,035	
Mobiliario y equipo de administración	29,981,696	(18,820,948)		6,514,792	(2,481,268)	15,194,272
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,057,692	(1,699,113)	288,563	(6,196)	640,946	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	73,186,931	(57,696,871)		43,691,878	(1,032,772)	58,149,166
Equipo de transporte	7,546,999	(4,350,490)		3,000,909	(2,187,699)	4,009,719
Maquinaria, otros equipos y herramientas	15,067,138	(10,163,773)	2,462,598	(592,267)	6,773,696	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,755,056	(1,755,056)	-	-	-	0
Software	2,838,915	-	980,762	-	-	3,819,677
Licencias informáticas	1,531,233	-	2,163,510	-	-	3,694,743
	230,381,110	(154,565,621)	106,096,966	(6,300,202)		175,612,254

### Cuentas por pagar a corto plazo

	2013
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 72,869
Contratistas por Obra pública por pagar a corto plazo	6,129,802
Proveedores a pagar a corto plazo	0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7,238,445

---

Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>2,837,994</u>	
		16,279,110

➤ Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo son las siguientes:

2013

ISR remanente distribuible	28,203	
ISR retenido sobre sueldos	4,196,427	
ISR retenido por arrendamiento	8,000	
IVA retenido	92,053	
Contribuciones de Seguridad Social	1,624,593	
IVA por pagar	941,345	
Impuesto sobre nóminas	138,433	
Impuesto cedular	11,303	
Retención 5% al millar	<u>198,088</u>	
		7,238,445

### Patrimonio

Se integra básicamente de las aportaciones para inversión que el CIATEC ha recibido del Gobierno Federal, de dependencias federales y de sus asociados.

El Municipio de León, Guanajuato mediante decretos aprobados por el Congreso del Estado de Guanajuato, donó al CIATEC los terrenos donde actualmente se encuentran ubicados sus oficinas administrativas y los laboratorios.

El artículo 9 de los estatutos del CIATEC establece que, en caso de disolverse, la totalidad de su patrimonio se destinará a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles de impuesto sobre la renta, procurando en primera instancia que dichas instituciones sean centros públicos de investigación del sistema de centros públicos CONACYT.

### Obligaciones fiscales

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 102 segundo párrafo de la LISR, el CIATEC, no es sujeto del pago del ISR y, en consecuencia, tampoco del IETU, solo tiene la obligación de retener el impuesto cuando realice pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 201, el CIATEC no es un organismo autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta y a la fecha no se ha recibido donativo alguno.

Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez  
Director General

M. en A. Olvia Keren Castorena Jaramillo  
Directora Administrativa

---